

ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día **diecisiete de agosto de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez y José Antonio Hernández Rodríguez; **Ausentes**, no obstante haber sido convocados, los señores Directores: José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González, Jorge Sigfredo Ramos Macal, los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson. Presente el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SETENTA, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DEL DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE APANECA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN POR UN MONTO DE \$ 250,000.00. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR POR UN MONTO DE \$ 279,754.48. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA ORIGEN-DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL), FINANCIADO CON EL PRESTAMO BIRF 7916-SV. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA No. 57 Y No. 58, DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL). 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS No. 9 Y No. 10 DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES (PFGL). 12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SOBRE EL DISEÑO GRÁFICO DE MATERIALES INFORMÁTIVOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. (PFGL) Y EL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RNCAM). 13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO DE TÉCNICO DEL RNCAM. 14. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. LITERAL B) DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINADORES TEMÁTICOS. LITERAL C) ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIES MUNICIPALES. LITERAL D) DEFINICIÓN DE POLÍTICA DE DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL. LITERAL E) INFORME DE AUDITORÍA INTERNA. LITERAL F) LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES. LITERAL G) CASO UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP). LITERAL H) VISITA DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JÓVENES LÍDERES POLÍTICOS (ACYPL). 15. PRÓXIMA REUNIÓN. I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se establece el quórum con cuatro Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. II. **APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir como punto número ocho la Solicitud de autorización de Orden Irrevocable de Pago del Municipio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, por monto de \$279,754.48 y modificar el nombre de los puntos nueve y once siendo los correctos: Solicitud de Autorización de Transferencia Ejecutiva Interna Origen-Destino de los Recursos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), financiado con el préstamo BIRF 7916-SV y Solicitud de Autorización de Ajustes Presupuestarios No. 9 y No. 10 del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien solicitó incorporar en Puntos Varios el Evento de Rendición de Cuentas y la visita de la Asociación Americana de Jóvenes Líderes Políticos (ACYPL). Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar en Puntos Varios el tema del Director del Centro de Formación Municipal y Coordinadores Temáticos, y la Asignación de vehículos para el Departamento de Especies Municipales. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó incorporar en Puntos Varios el tema de la Definición de la Política de Desarrollo Local y Territorial. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo

Directivo, quien solicitó a los miembros del Consejo Directivo incluir el Puntos Varios el Informe de Auditoría Interna. Intervino la Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó incluir en Puntos Varios el tema de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó incluir en Puntos Varios el caso de la Unidad Ejecutora de Proyecto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la Agenda a desarrollar con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO SETENTA, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE: Intervino el señor Presidente del Consejo Directivo, Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Acta número Ciento setenta, de fecha diez de agosto de dos mil doce. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Ciento setenta, de fecha diez de agosto de dos mil doce.

IV. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM: Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que no se encuentran los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, este punto se incorpore en la próxima Agenda de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo.

V. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto se debe dejar pendiente para la próxima sesión, en vista que esta dirigido a los nuevos Directores y ellos no están presente. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo el presente punto, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

VI. INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DEL DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL: Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que anteriormente se tenía por costumbre que en el día del empleado municipal se daba la tarde libre a los empleados, en vista que eran invitados a actividades de las municipalidades, por lo que se propone brindarles la tarde libre para que puedan asistir a las actividades que realizan las municipalidades. Se solicitó la presencia del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para este punto, quien manifestó que la propuesta presentada al Consejo Directivo es que se otorgue permiso a los empleados de la Institución el último viernes del mes de agosto por la celebración del día del empleado municipal, se sabe que los empleados del instituto no son empleados municipales, pero el trabajo que se realiza es para las Alcaldías Municipales, algunos Asesores Municipales son invitados a las actividades que realizan en las municipalidades, en los años anteriores no han asistido porque no se había tenido la moción de facilitarles la tarde del último día del mes de agosto, existen antecedentes que la Institución anteriormente lo celebraba grandemente, sin embargo por la situación financiera que se atraviesa no se ha logrado realizar, este año los empleados estarían esperando que se les diera la tarde libre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si la celebración de éste día se incluye en el Reglamento Interno de Trabajo, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que podría estar dentro de los días de asueto en el Reglamento Interno de Trabajo, pero no se tendría el tiempo suficiente para hacer las reformas al mismo, pero se incluirá en el Reglamento Interno de Trabajo; por el motivo antes manifestado se solicita que se apruebe mediante un Acuerdo del Consejo Directivo dar la tarde libre y que el Gerente General lo haga de conocimiento de los empleados por medio de una circular. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consultó si únicamente es el permiso el que se les otorgará a los empleados, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que sí. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo otorgar a los empleados de la Institución permiso con goce de sueldo la tarde del último viernes del mes de agosto del presente año y delegar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, emitir circular para dar a conocer a los empleados el Acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Otorgar un reconocimiento a todos los empleados y empleadas de Instituto, en el ámbito del “Día del Empleado Municipal” concediéndoles una tarde libre con goce de sueldo, el último viernes del mes de agosto de 2012, a partir de las 12:30 m hasta las 04:00 p. m. b) Autorizar al señor Gerente General Interino, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, girar una circular, a todos los empleados y empleadas del Instituto, donde se comunique el acuerdo anterior.

VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO

(OIP) DEL MUNICIPIO DE APANECA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN POR UN MONTO DE \$ 250,000.00: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si la solicitud de esta Orden Irrevocable de Pago fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, respondió que se consultó con la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que fue revisada y cumple con los requisitos para ser aprobada. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la solicitud de autorización de Orden Irrevocable de Pago del Municipio de Apaneca, Departamento de Ahuachapán por un monto de \$250,000.00. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Apaneca, Departamento de Ahuachapán, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$250,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco Izalqueño de Los Trabajadores, **119** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$3,337.67** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Izalqueño de Los Trabajadores, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$250,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$31.25. **VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO (OIP) DEL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR POR UN MONTO DE \$ 279,754.48:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta Orden Irrevocable de Pago fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con los requisitos para ser aprobada, por lo que proponen al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la solicitud de autorización de Orden Irrevocable de Pago del Municipio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador por un monto de \$279,754.48. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$279,754.48, para un plazo de 12 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco Izalqueño de Los Trabajadores, **11** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$24,707.86 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Izalqueño de Los Trabajadores, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$279,754.48. Comisión: 1.50% - \$4,196.32. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 11 cuotas por un valor de \$349.69 y una última por un valor de \$349.73. **IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA ORIGEN-DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL), FINANCIADO CON EL PRESTAMO BIRF 7916-SV:** Se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que ésta Transferencia Ejecutiva Interna fue solicitada el 3 de junio del presente año y se ha presentado en 3 sesiones del Consejo Directivo, pero no se había aprobado porque no cumplía con los requisitos para ser aprobada; en la sesión de Consejo Directivo anterior se acordó no aprobarla porque no contaba con la justificación solicitada, el día jueves 16 de agosto, el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, recibió los documentos siguientes: la Transferencia Ejecutiva Interna desde su punto de vista se trata de una nueva transferencia, ya que el monto es de ochenta y tres mil dólares, y no ciento cincuenta y cuatro mil dólares como se solicitó anteriormente, afecta únicamente los proyectos 30027 Apoyo a la Estrategia de Descentralización y Proyecto 30028 Administración del Proyecto, no afectando en esta oportunidad el Proyecto 30026 Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, presentan la justificación de las actividades que

no se realizaran y las que se realizaran, así como las acciones a las que se dará cobertura y no se contempla un incremento a los honorarios pactados del personal de la UEP, lo cual corresponde a lo solicitado por el Consejo Directivo; sin embargo se ha detectado que en el Acta del Comité Interinstitucional que solicitó el Consejo Directivo como un requisito anterior, hacen falta dos firmas correspondientes a COMURES y al Ministerio de Hacienda, se desconoce si eso tiene alguna repercusión, pero si han presentaron toda la documentación que se ha solicitado, los cuadros de las actividades y la pro forma de Acuerdo solo tenía un pequeño error y se solicito corregirlo; después de ser revisada por la Jefa del Departamento de Presupuesto y la Jefa del Departamento de Contabilidad, se determinó que cumple con los requisitos y se considera procedente aprobarla; se propone recomendar que para futuras solicitudes envíen la información documental completa lo cual es del conocimiento de la Ingeniera Sandra Flores de Mixco, porque ella fue Gerente Financiera en esta Institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la autorización de la Transferencia Ejecutiva Interna Origen-Destino entre proyectos de no inversión en que se administra el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) por un monto de Ochenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la gestión ante el Ministerio de Hacienda, de la Transferencia Ejecutiva Interna Origen-Destino entre proyectos de no inversión en que se administra el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales por un monto de ochenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 83,000.00), monto que se disminuye de los siguientes proyectos: a) en el Proyecto 30027, \$ 83,000.00 en el Rubro 54, y se incrementa en el Proyecto 30028 por \$ 83,500.00 distribuidos \$ 80, 500.00 en el Rubro 54, y \$ 2,500.00 en el Rubro 55. **X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA No. 57 Y No. 58 DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL):** Intervino la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), está solicitando dos Reprogramaciones Presupuestarias; referente a este punto, extraoficialmente se tuvo conocimiento que la UEP envió los documentos de las Reprogramaciones a la Dirección General de Presupuestos (DGP) sin haber notificado al ISDEM, documentos que deben ser firmados por la Unidad Financiera, deben ser del conocimiento de la Gerencia Financiera y del Consejo Directivo; por tal razón en la Dirección General de Presupuestos les manifestaron que no se podían aprobar a menos que estuvieran firmados; y al no poder ser firmados por la UEP se los enviaron con observación; ahora la UEP envía la solicitud para aprobación del Consejo Directivo, sin mencionar que han sido observados por la Dirección General de Presupuesto, el día de ayer se solicitó a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad que hicieran una nota en donde se solicita a la Ingeniera Sandra Flores de Mixco, que envié la información que hace falta, la cual se entiende que ya se tiene lista, esa nota fue firmada por el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, en la cual se expresa lo siguiente: *"En relación a sus notas recibidas de fecha 14 de agosto del presente año, con Refs. UEP-PFGL/0330-2012 Y /0332-2012, en las cuales solicitan que se gestionen ante la DGP las Modificaciones Presupuestarias consistentes en los ajustes presupuestarios No.9 y 10 y las Reprogramaciones Nos. 57 y 58 respectivamente, le solicitamos que para darle cumplimiento a esta petición es necesario que se realice el procedimiento interno institucional para la autorización de las modificaciones presupuestarias por parte del Consejo Directivo, previo aval de la Comisión de Asuntos Financieros, para lo cual se requiere lo siguiente: 1. Copias de los documentos observados por la DGP. 2. Cuadros Pro formas con su respectiva justificación y reportes emitidos por el SAFI. 3. Pro forma de acuerdo de autorización por parte del Consejo Directivo (Impreso y en digital). 4. Pro formas de notas de remisión a la DGP en forma digital. Cabe mencionar, que todas las modificaciones presupuestarias, deberán seguir el mismo procedimiento, excepto de las que por normativa no se envían a la Dirección General de Presupuesto, las cuales deberán cumplir con los requisitos expuestos anteriormente a excepción de los mencionados en los numerales 1 y 4, recordándoles que deberán presentar una copia de las modificaciones aprobadas y de los compromisos emitidos, para efectos de archivo."* Lo relevante en este punto es que no informaron que emitieron esas reprogramaciones y ajustes sin el aval respectivo; ella manifestó que habló con la Ingeniera Sandra Flores de Mixco, porque habiendo sido Gerente Financiera de la Institución, conoce los procedimientos que deben realizarse, mientras el presupuesto de la UEP se encuentre contemplado dentro del ISDEM; así mismo se da fe que las cifras están de conformidad con lo enviado. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que se tendrían que revisar mejor y llegar a lo medular porque nuevamente afecta el rubro 54, se debe revisar porque se envió al Ministerio de Hacienda y no a ISDEM; lo otro es que se tendría que ver por qué no se ha ejecutado el proyecto y su justificación, se debe evaluar porqué no se esta ejecutando a tiempo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no se han ejecutado por el retraso existente.

Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que eso no significa que al no ejecutarse, los fondos se usen para otra cosa, eso tiene consecuencias, la ejecución de los proyectos están inmersas en el Convenio, por lo tanto se deben discutir con razonamiento técnico y evaluar si procede o no procede y plantear en el CI este nuevo ajuste. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que estas reformas deben ser sometidas a análisis, se deben revisar en la Comisión de Asuntos Financieros y solicitar que en las dos Reprogramaciones Presupuestarias se especifique que no se están utilizando fondos para aumento de los honorarios del personal de la UEP, ya que eso solo se especificó en la transferencia ejecutiva interna. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo no autorizar las reprogramaciones presupuestarias 57 y 58 del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) debido a que no han sido revisadas por la Comisión de Asuntos Financieros. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** No Autorizar las Reprogramaciones Presupuestarias número cincuenta y siete y cincuenta y ocho del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), en vista que no han sido revisadas en la Comisión de Asuntos Financieros, por haber recibido este día, la información adicional solicitada por ISDEM. **XI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NO. 9 Y NO. 10 DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL):** Intervino la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que al igual que las Reprogramaciones anteriores la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), está solicitando dos Ajustes Presupuestarios; al igual fueron enviados a la Dirección General de Presupuestos (DGP) sin haber notificado al ISDEM. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no obstante, Directores del Consejo Directivo formen parte del Comité Interinstitucional (CI), todo tipo de documentación que envíen de la UEP, debe haber sido del conocimiento del CI, ya que se están dejando de ejecutar proyectos y dirigiendo los fondos para otros proyectos, la información debe ser avalada primero por el CI y luego enviarla a ISDEM, se espera que las decisiones del Consejo Directivo, se tomen porque han sido vistos los puntos y aprobados por el Comité Interinstitucional; a él, le llama la atención que se estén utilizando fondos de un proyecto para otros eso puede generar problemas. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que el Comité Interinstitucional debe tener conocimiento y aprobarlo todo, porque ese nivel de decisión es del CI, no de la UEP, quién decide sobre eso o cual es la condición de cambiar fondos de un proyecto para otro; como dice el Licenciado Salvador Escobar, la decisión se debe tomar en el CI, no se debe disponer cambiar el dinero si no se sabe en base a qué se hace. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en el caso de las Reprogramaciones Presupuestarias se sabe hacia donde se orienta, pero cuando se habla de un Ajuste Presupuestario es diferente, se esta disminuyendo o aumentando, le llama la atención que lo hayan enviado a la Dirección General de Presupuestos sin consultarlo en este Consejo Directivo, consultó si la Licenciada Marlene Antonia Orellana, Jefa del Departamento de Contabilidad y la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, Jefa del Departamento de Presupuesto hicieron investigaciones sobre eso, a lo que la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez respondió que por tal razón se le llamo a la Ingeniera Sandra Flores de Mixco, para que lo explicara. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que si las solicitudes se enviaron ayer por la tarde, deben ser revisadas para ser incluidas en la Agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo, revisarlas antes en la Comisión de Asuntos Financieros, se puede tener repercusiones patrimoniales, el Ajuste Presupuestario se enfoca en transferencias al rubro 51- Remuneraciones, hacia el rubro 54, en la ejecución se había acordado que el personal de la UEP se contrataría por Servicios Profesionales y debido a que se han prorrogado los servicios de consultorías, los recursos del rubro 51 contienen saldos y en el rubro 54 hace falta. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que el ajuste número 10 en el proyecto 3026, se orienta en transferir disponibilidades presupuestarias del mes de octubre al mes de diciembre del rubro 51 al rubro 54 del mes de marzo, hacia inversiones de Activo Fijo y la disminución se debe a que en el proceso de formulación del Presupuesto se había acordado incluir al personal del Centro de Formación Municipal, lo que se ha obviado es decir que enviaron la documentación a la Dirección General de Presupuestos (DGP) y que fue observados, ahora si lo están presentando y remiten la información que se solicitó en la nota y se presenta la evidencia de que ha sido observado por el delegado de la DGP, manifestando que no tendría inconveniente en aprobarlo siempre y cuando se tramiten a través de la Gerencia Financiera de ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso dejar pendiente la autorización de estos Ajustes Presupuestarios, ya que deben ser revisados por la Comisión de Asuntos Financieros, porque la solicitud no se ha presentado oportunamente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo no autorizar los ajustes presupuestarios 9 y 10 del Proyecto de Fortalecimiento

de los Gobiernos Locales (PFGL), en vista que no han sido revisados en la Comisión de Asuntos Financieros. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** No Autorizar los Ajustes Presupuestarios número nueve y diez del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), en vista que no han sido revisados en la Comisión de Asuntos Financieros, por haber recibido este día la información adicional solicitada por ISDEM.

XII. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SOBRE EL DISEÑO GRÁFICO DE MATERIALES INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL) Y EL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RNCAM): Se solicitó la presencia de las Licenciadas Claudia Lorena Alonso Moreno, Teodora Umanzor de Guzmán y Tatiana María Escalante de Gómez, para el desarrollo del presente punto. Intervino la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno, quien manifestó que estos Términos de Referencia se trabajaron con la Comisión de Evaluación que esta representada por las Licenciadas Teodora Umanzor de Guzmán, Tatiana María Escalante de Gómez, ambas del RNCAM, el Licenciado Carlos Francisco Nolasco Centeno, de Comunicaciones y Sonia Lorena Díaz Cáceres, de la UEP; los Términos de Referencia se enviaron el día de ayer en formato digital; son tres mil dólares de los Estados Unidos de América que se necesitan para elaborar el diseño del logo para el RNCAM, afiches, brochures, entre otros, para eso es la consultoría, para reproducción existe otro monto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cual es el monto total asignado, a lo que la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno, respondió que para difusión se tienen Diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América. Intervino la Licenciada Teodora Umanzor de Guzmán, quien manifestó que se tenía entendido que el monto era aproximadamente de Trece mil dólares de los Estados Unidos de América, para el RNCAM pero en realidad son Diecisiete mil dólares los que se tienen para difusión y capacitación del RNCAM, de ese monto se utilizarán Tres Mil dólares, que corresponden a diseño. Intervino la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno, quien manifestó que esos son los Términos de Referencia enviados, se han elaborado dos paquetes, uno para el RNCAM y otro para el PFGL. Intervino la Licenciada Teodora Umanzor de Guzmán, quien manifestó que dentro de la consultoría se necesitan brochures, el logo, afiches y roll up. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se han contemplado camisetas, a lo que la señora Tatiana María Escalante de Gómez, respondió que no se han incluido porque la consultoría únicamente es de diseño, pero se incluirán dentro de la reproducción; así mismo manifestó que al inicio la consultoría era solamente para el RNCAM, se unieron con la UEP porque ambas son de diseño, pero se ha separado en cada área; se solicita la aprobación del Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo los Términos de Referencia sobre el Diseño Grafico de Materiales Informáticos para el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) y el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM). Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar los Términos de Referencia sobre el Diseño Grafico de Materiales informativos para el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) y el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), de acuerdo a la exposición presentada.

XIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO DE TÉCNICO DEL RNCAM: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto se refiere a la contratación de un Técnico del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal que no fue incluido en la prórroga de los Contratos que se autorizó en la sesión del día 27 de julio del presente año, debido a problemas presentados tanto para la contratación como para el pago de los servicios de esta persona; por lo tanto se solicita la presencia de las personas involucradas en este caso para proponer una solución. Se solicitó la presencia de el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; Licenciada Teodora Umanzor de Guzmán, Registradora del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM); Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, Jefa del Departamento de Presupuesto, Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, Jefe del Departamento de Tesorería y señora Tatiana María Escalante de Guzmán, del RNCAM. Intervino la Licenciada Teodora Umanzor de Guzmán, quien manifestó que ella estuvo presente en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos del día 3 de julio, donde se solicito la contratación de esta persona, en vista que ya se tenía la autorización de contratar 3 Abogados para el RNCAM, luego se recibió la renuncia de una de las colaboradoras con fecha 1 de julio, a raíz de eso se solicito que se le concediera la autorización para contratar a un estudiante de derecho y originalmente se vio que era factible porque ese mes se cubría con un Colaborador Jurídico, se dio el aval para que esta persona se presentara a laborar el 9 de julio; pero ahora el problema es que no se le puede cancelar porque ese mes correspondía a una asignación del año 2011; ella recibió un correo de la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, donde manifestaba que hay asignación para los Contratos del personal del

RNCAM y se asume que dentro de la prórroga no hay ningún problema para que se pueda incluir a esta persona dentro de ese monto del año 2012; pero el problema es el pago del mes de julio. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se firmó un contrato por un mes en donde se cerraba ese periodo, después se entero que no se le podían cancelar sus servicios porque el monto se encontraba asignado para la persona que renunció, por tal razón se planteó la firma de un contrato incluyendo el mes de julio, pero no se puede por la retroactividad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se ha tenido problemas con las contrataciones porque no se ha definido si es la UACI, el Departamento de Recursos Humanos o la Unidad de Asesoría Jurídica; se sabe que el reclutamiento solo corresponde a Recursos Humanos. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que la parte que corresponde a la Unidad de Asesoría Jurídica es la elaboración del Contrato, que para este caso se elaboró un contrato del 9 de julio al 31 de julio, el cual se dijo que se debía resciliar porque no había presupuesto para el pago y se tenía que hacer otro Contrato con presupuesto del año 2012, debido a que ya había pasado un mes, el nuevo Contrato se tenía que hacer con efecto retroactivo porque la persona se encontraba laborando desde el día 9 de julio, el problema es que ese mes no se le puede pagar porque los fondos asignados son del año 2011, se necesita un Acuerdo del Consejo Directivo para la contratación de esta persona porque no se incluyó en la prórroga de todo el personal aprobada a partir del mes de agosto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la idea de llamar a todos los involucrados es para buscar una solución y que se le pague a la persona por sus servicios. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que se le informó que no se podía cancelar a esta persona porque los fondos asignados eran una provisión de otra persona, y las provisiones solo se aprueban en servicios que se van a prestar en el ejercicio, perfectamente se puede modificar porque hay saldos de disponibilidad, al modificar eso, se le podría cancelar el mes pendiente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó como se resuelve el caso de una provisión si la persona fallece, a lo que el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, respondió que en ese caso se justifican las provisiones de un proveedor y se tramita una autorización, ésa sería la solución si se van a utilizar esos fondos, pero se puede modificar para pagar con fondos de este ejercicio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cuanto tiempo se tardaría, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que se esperaría el Contrato porque solo se necesita hacer el compromiso presupuestario, ya se tiene la modificación. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que él necesita el Acuerdo del Consejo Directivo para elaborar el Contrato. Intervino la Licenciada Teodora Umanzor de Guzmán, quien consultó si el contrato se elaboraría por un mes o por cinco meses, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez respondió que el Contrato se elaboró por un mes para incorporarlo en la prórroga de los contratos de todo el personal, pero se supone que el problema son los fondos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cuál es la sugerencia, a lo que la Licenciada Teodora Umanzor de Guzmán, respondió que se ha presentado una propuesta de Acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si no se tiene problema con el pago, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que no. Intervino la Licenciada Teodora Umanzor de Guzmán, quien manifestó que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, le envió un correo electrónico en el cual le manifestó que ha sido aprobada por la Dirección General de Presupuestos la prórroga de los Contratos del personal del RNCAM que tiene las mismas condiciones del mes de enero, pero el contrato de este Técnico no es una prórroga, por tal razón no se incluyó con todo el personal. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que ése es el problema lo cual se debe definir. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si la contratación del Técnico del RNCAM tiene que ver con la UACI, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que sí porque la contratación no la hace el Departamento de Recursos Humanos. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que si, se va a utilizar los fondos de la provisión se debe hacer el cambio y debe solicitar autorización; pero si se le cancelará con fondos de este año sería un nuevo Contrato. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este tipo de contrataciones no pasan por la UACI, porque son trabajos administrativos en donde brindan un Informe, pero no es un producto si no labores administrativas, por tal razón el Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, Jefe de la UACI se niega a hacer ese Contrato, manifestó que se deben afectar los recursos del año 2011 para el pago del mes de julio y los otros meses con los fondos de este ejercicio. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que de esa manera se hizo, únicamente hace falta el otro contrato para la prórroga, pero se necesita el Acuerdo del Consejo Directivo porque no esta incluido en al prórroga de todo el personal.

Intervino la Licenciada Teodora Umanzor de Guzmán, quien manifestó que se hizo esa propuesta de Acuerdo pero se deben modificar las fechas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Gerente General Interino debe tomar cartas en el asunto. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que se debe solicitar la autorización para cambiar el proveedor. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si existe manera de pagarle a esta persona y que se recanalicen los fondos, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que se debe hacer el trámite en Contabilidad Gubernamental. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no se debe jugar con el salario de las personas, y el técnico ha trabajado, ha devengado y de no pagarle se estaría exponiendo a una demanda. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que se puede autorizar el pago de estos 2 meses con fondos de este ejercicio y tramitar el cambio de esa provisión para ser cancelados con fondos propios de ése presupuesto. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que se tiene el contrato en ese momento, se entendía que la propuesta es que se le pague con fondos propios y que se autorice el pago del mes de agosto a diciembre con la prórroga. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó cómo se recupera la provisión, a lo que el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, respondió que para ello se solicita la modificación a Contabilidad Gubernamental. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es necesario que éste día se tramite el pago. Intervino la Licenciada Teodora Umanzor de Guzmán, quien manifestó que se debe dejar claro que las contrataciones del RNCAM no son realizadas por el Departamento de Recursos Humanos ni por la UACI; en el RNCAM se tiene los expedientes de todo el personal, sin embargo se han solicitado los expedientes por la Auditoría de la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que debe definir quien debe manejar toda esa información y que el Gerente Administrativo lo retome. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que para resolver la situación, se le dará valor al Contrato anterior que se firmó por un mes y se cancelará con fondos del año 2011, y a partir del mes de agosto se le cancelará con fondos del año 2012. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que se liquidará la provisión del año 2011 y el remanente se pasará al año 2012. Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo Prorrogar el Contrato por Servicios Profesionales, del señor Roberto Eduardo Montoya González, con el cargo de Calificador de Documentos del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, para el plazo de Cinco meses, iniciando el día dos de agosto y finalizando el día treinta y uno de Diciembre de dos mil doce, con un monto mensual de Novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, autorizar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, firmar el Contrato por Servicios Profesionales, Para el pago del mes de julio se liquidará la provisión de 2011 que se había proyectado para el 2012 y del remanente se cubrirá el mes de julio aplicado al Ajuste Presupuestario aprobado por la Dirección General del Presupuesto. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Prorrogar el Contrato por Servicios Profesionales, del señor Roberto Eduardo Montoya González, con el cargo de Calificador de Documentos del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, para el plazo de Cinco meses, iniciando el día dos de agosto y finalizando el día treinta y uno de Diciembre de dos mil doce, con un monto mensual de Novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, **b)** Se autoriza al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, firmar el Contrato por Servicios Profesionales, **c)** Para el pago del mes de julio se liquidará la provisión de 2011 que se había proyectado para el 2012 y del remanente se cubrirá el mes de julio aplicado al Ajuste Presupuestario aprobado por la Dirección General del Presupuesto. **XIV. PUNTOS VARIOS: XIV. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** Para el desarrollo de este punto se solicitó la presencia del Licenciado José Orlando Elías Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación y la Licenciada María José Rodríguez Escobar, Oficial de Información. Intervino el Licenciado José Orlando Elías Castillo, quien manifestó que se está trabajando en el documento a imprimir por lo que se esperan las observaciones realizadas al mismo, se ha realizado un ajuste del presupuesto para el evento. Intervino la Licenciada María José Rodríguez Escobar, quien manifestó que se han seguido los lineamientos dados en la Comisión, tomando en cuenta la impresión de 500 ejemplares del documento, se estima que se estarían imprimiendo entre 400 y 500 ejemplares, por tal razón el presupuesto destinado se ha desfasado tanto para el evento como para el documento, los datos en concreto son los siguientes: solamente la impresión de los ejemplares tiene un costo de \$3,500.000, por lo tanto el presupuesto se eleva a \$5,220.00, con un desfase de casi \$3,000.00; se presenta también una propuesta mixta, que incluye impresión de documento y CDs para cubrir a las municipalidades, pero el presupuesto no varía grandemente, ya que aún con la impresión económica el costo es de \$2,636.00; la otra propuesta

es contemplando únicamente CDs, en este caso incluso se tendría un saldo a favor de \$219.00; por lo tanto se presentan las tres propuestas para consideración del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado José Orlando Elías Castillo, quien manifestó que de las tres propuestas se ve viable ya sea la opción más elevada en precio, ya que se han realizado las gestiones para obtener la disponibilidad presupuestaria y como recomendación convendría ya sea la opción con mas impresiones o la opción mas económica únicamente con CDs, la opción mixta el precio de las impresiones no varía, por lo tanto se propone definir entre la primera y la última opción. Intervino la Licenciada María José Rodríguez Escobar, quien manifestó que de elegir la opción de impresión de ejemplares, las observaciones al documento deben estar realizadas, ya que para poder hacer la impresión debe hacerse con cinco días de anticipación. Intervino el Licenciado José Orlando Elías Castillo, quien manifestó que también se solicita al honorable Consejo Directivo dar por aprobado el documento del Informe de Rendición de Cuentas e incorporar las observaciones al mismo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso dar por aprobado el documento del Informe de Rendición de Cuentas institucional y presentar las observaciones al equipo; así mismo se quiere garantizar la entrega del Informe a las Alcaldías Municipales en formato de CD. Intervino la Licenciada María José Rodríguez Escobar, quien manifestó que a la fecha los precios se han sondeado únicamente con una imprenta, se espera la respuesta de otras imprentas esperando una mejor oferta para no hacer la impresión contra el tiempo. Intervino Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se impriman 300 ejemplares y 200 CD, para entregar CDs el día del evento y que se entreguen los ejemplares impresos a las Municipalidades en la próxima reunión de Consejos de Alcaldes. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que él ya ha solicitado un espacio en COMURES, es una buena oportunidad para tener presencia por parte del ISDEM y entregar el documento, así mismo se puede hacer una pequeña presentación de lo más importante del contenido del Informe de Rendición de Cuentas para socializarlo con los Alcaldes Municipales que no puedan asistir, para utilizar de manera óptima el tiempo. Intervino el Licenciado José Orlando Elías Castillo, quien manifestó que se ha retomado la sugerencia de la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, en el sentido que se ha instruido a las asistentes de las diferentes regiones para confirmar la asistencia de los Alcaldes y Alcaldesas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que se presente en la reunión de la Comisión Especial del próximo martes, la presentación a realizar el día del evento. Intervino la Licenciada María José Rodríguez Escobar, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo las dos propuestas para la portada del Informe de Rendición de Cuentas, definiendo la primera opción para incorporarla en el Informe. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aprobar el Documento de Rendición de Cuentas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, periodo de junio de 2011 a mayo de 2012, de haber observaciones al mismo se envíen a la brevedad al Equipo Técnico a cargo del Evento de Rendición de Cuentas, **b)** Autorizar elaboración de 300 ejemplares impresos y 200 CD, del Documento de Rendición de Cuentas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, periodo de junio de 2011 a mayo de 2012, **c)** Se delega al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, instruya al Equipo Técnico a cargo del Evento de Rendición de Cuentas, presente el día martes 21 de agosto de 2012, en la Comisión Especial de Formulación del Informe de Rendición de Cuentas, la presentación a realizar en el evento.

LITERAL B) DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINADORES TEMÁTICOS: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la solicitud de este punto es para la aprobación de los Términos de Referencia y autorizar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, que en coordinación con la Comisión de Asuntos Administrativos, inicien el proceso de selección de los Coordinadores Temáticos, financiados por el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, mediante el préstamo BIRF 7916-SV, proceso que deberá desarrollarse de la misma forma en que se han realizado los procesos de selección del personal que labora en el Instituto, en este caso se trata del Director del Centro de Formación Municipal y los Coordinadores Temáticos. Intervino el señor Presidente del Consejo Directivo, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo aprobar los Términos de Referencia de los Coordinadores Temáticos y autorizar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo para que en coordinación con la Comisión de Asuntos Administrativos inicie el proceso de selección de los Coordinadores Temáticos financiados por el PFGL, cuyo proceso de selección deberá desarrollarse de la misma forma en que se han realizado los procesos de selección del personal que labora en el Instituto. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aprobar los Términos de Referencia de los Coordinadores Temáticos, **b)** Se autoriza al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, que en coordinación con la Comisión de Asuntos Administrativos, inicien el proceso de selección de los Coordinadores Temáticos, financiados por el

Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, mediante el préstamo BIRF 7916-SV, proceso de selección que deberá desarrollarse de la misma forma en que se han realizado los procesos de selección del personal que labora en el Instituto. **LITERAL C) ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIES MUNICIPALES:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó de qué manera se ha realizado la distribución de los vehículos nuevos, a lo que el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo respondió que se ha realizado en base a la carga de trabajo del personal, se ha asignado un vehículo a cada Región, Occidental, Oriental, Central y Paracentral y un quinto vehículo se ha asignado para uso de la Institución, con el compromiso que 2 de los pick up que se encuentran en mejores condiciones se asignen al Departamento de Especies Municipales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el compromiso que se adquirió con ese Departamento fue de asignarle 2 vehículos nuevos, por lo tanto solicita que 2 de los vehículos nuevos se asignen al Departamento de Especies Municipales, mientras se realiza el proceso de la compra de los vehículos tipo sedan, y se realiza el cambio de pick up a sedan; los empleados del Departamento de Especies Municipales necesitan trasladarse en vehículo en buenas condiciones, debido a que transportan Especies Municipales y dinero, así mismo se requiere para cumplir con las metas que tiene establecidas ese Departamento. Intervino el señor Presidente del Consejo Directivo, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo asignar 2 de los vehículos nuevos al Departamento de Especies Municipales, mientras se realiza la compra de los vehículos tipo sedan, para el cumplimiento de metas establecidas en dicho Departamento, las cuales generan ingresos a la Institución. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Se instruye al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, lo siguiente **a)** realizar las gestiones necesarias para que el día lunes 20 del presente mes, se asignen temporalmente 2 de los vehículos nuevos al Departamento de Especies Municipales, en vista que este Departamento debe cumplir las metas establecidas en la venta de Especies Municipales, las cuales generan ingresos económicos que contribuyen al funcionamiento institucional **b)** Al ingresar al instituto los vehículos tipo sedan, se realice el cambio en la asignación de los mismos. **LITERAL D) DEFINICIÓN DE POLÍTICA DE DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL:** Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que solicitó la incorporación de este punto para proponer darle forma a la territorialización de una nueva política de ISDEM, ya que esto es parte fundamental en esta etapa, es indispensable que se discutan estrategias para dar cobertura a este tema; en las últimas reuniones de Consejos de Alcaldes (CDA), además de representar al Ministerio de Gobernación se ha presentado como Director de ISDEM y ha solicitado abiertamente a los presidentes de los CDA espacios adecuados para que el ISDEM pueda participar abiertamente en las reuniones y aprovechar que actualmente se encuentran en la elaboración de Planes Estratégicos para que puedan solicitar el apoyo de ISDEM, así como la definición de la Política de Territorialización. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que a todos los CDA que ha asistido el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, ha percibido una ausencia total de parte del Instituto en el campo. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que cuando él se encontraba en COMURES, de parte de ISDEM se encontraba al Licenciado José Ovidio Alvarado, quien quiso posicionar al ISDEM pero lo hizo de manera equivocada, en una oportunidad le solicitó que presentara al CDA la Política de Asistencia y Asesoría del ISDEM específicamente para el Departamento de Usulután, lamentablemente todo se quedó a nivel de solicitud; de alguna forma se comunicó la necesidad de las Alcaldías Municipales en formulación de planes y fueron esas acciones las que se retomaron, por tal razón, ahora que se encuentra del lado de ISDEM no desea que le suceda lo mismo, manifestó también que de nada sirve que todo se este haciendo bien administrativamente si no se comparte hacia afuera, él ha consultado en los CDA que es lo que necesitan del ISDEM, es importante que los Asesores Municipales unifiquen los criterios de asistencia para cumplir con la Ley Orgánica del ISDEM, son asesores de política gremial, el Presidente del Consejo Directivo y al señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, son miembros de COMURES se hace más factible la solicitud, es necesario unificar criterios de asistencia y eliminar todo tipo de roces; se debe buscar un nivel de colaboración y posición territorialidad, los Alcaldes Municipales valoran lo que se hace en sus municipios no lo que se hace solo a nivel de administración, por tal razón insiste en tratar de hacer el acercamiento y compartirlo con los Coordinadores Regionales y los Asesores Municipales; se debe tener participación del ISDEM en el Gabinete Departamental, porque no se tiene presencia. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que todos tienen excelentes ideas para mejorar lo que se hace en la Institución, en la Comisión de Proyectos se discutió alguna temática en relación a esto y que herramientas se deben tener para hacer la coordinación, generalmente las municipalidades buscan a las instituciones que tienen fondos, por

ejemplo ahora es el FISDL quien tiene fondos, se debe considerar lo que expresa el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, sobre las estrategias de posicionamiento en el campo, se debe tomar en cuenta que hay escasez de recursos, la coordinación con COMURES es mas fácil que con el FISDL. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó lo que se ha logrado mejorar administrativamente, se ha avanzado en eso, pero no basta, se debe buscar mejorar en función de fortalecer la capacidad de gestión en el Consejo Directivo y en la territorialización, se debe ligar el trabajo y la proyección, existe en ISDEM una serie de proyecciones similares pero lo que se va a buscar debe ser estratégico, esta bien que se busque la coordinación, pero en COMURES hay proyección con un componente fuerte, y esa visión es un obstáculo para hacerlo porque son ajenas en cambio en el ISDEM hemos cuidado mucho en hacerlo institucional y desarrollar esa visión, en las oportunidades que ha visitado municipalidades, le ha satisfecho mucho que los diagnósticos de todas las normativas administrativas que tenían elaboradas se habían hecho con apoyo de ISDEM, pregunto si se encontraban satisfechos con ello y le respondieron positivamente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se elabore un esquema y generar un taller con un facilitador para concentrarse en buscar y obtener las bases para la elaborar una propuesta de Política de Territorialización, lamentablemente la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial no elaboro la Política de Desarrollo Territorial, pero aquí se tienen los elementos para hacerlo, se pueden buscar fondos ya sea con el PFGL o con recursos propios, es necesario construir eso, para que un mes ya se tenga esa discusión. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que el insumo se tiene, pero se debe tener a alguien para que guíe elabore el esquema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso delegar al Gerente General Interino planificar la realización de un taller para la elaboración de una propuesta de Política de Desarrollo Local y Territorial, realizar las gestiones para la obtención de recursos económicos para el desarrollo del taller y realizar la búsqueda de un facilitador experto en el tema de Desarrollo Local y Territorial, para el desarrollo del mismo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, lo siguiente: **a)** Planificar la realización de un taller para la elaboración de una propuesta de Política de Desarrollo Local y Territorial, **b)** realizar las gestiones necesarias para la obtención de recursos económicos, para el desarrollo del taller, **c)** realizar la búsqueda de un facilitador experto en el tema de Desarrollo Local y Territorial, para el desarrollo del taller. **LITERAL E) INFORME DE AUDITORÍA:** Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien informó a los miembros del Consejo Directivo que de parte de la Unidad de Auditoría Interna se ha enviado un Ejemplar del Informe Final 03-2012, que contiene los resultados del "Examen Especial realizado a las compras por Libre Gestión, correspondiente al periodo 2008", así como los ejemplares que contiene el cuadro resumen del referido informe para ser entregado a cada uno de los Directores. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este Informe debe ser presentado al Consejo Directivo por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo solicitar que se incluya en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, instruya al Jefe de Auditoria Interna Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, realizar la presentación al Consejo Directivo, el día viernes 24 del presente mes, del Informe Final de los Resultados del Examen Especial realizado a las Compras por Libre Gestión durante el año 2008. **LITERAL F) LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES:** Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, se debe dar a conocer a los empleados, lo cual es de obligatoriedad para ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que tuvo la oportunidad de ver en un canal de televisión de la Asamblea Legislativa una reunión de la Comisión de Municipalismo en la cual citan al Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, porque se solicitó la información de cuántas Alcaldía tenían la Unidad de la Mujer, y felicitan al ISDEM porque únicamente el Instituto envió la información de las Alcaldía Municipales; esta Ley es mandatoria para todas las Instituciones Autónomas y para las Municipalidades. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se debe divulgar con todos los empleados y tener el control de su cumplimiento en el Instituto, los Asesores Municipales también deben tener conocimiento para darla a conocer y especializarse para el cumplimiento de la misma, para ello se pueden coordinar talleres y gestionar fondos para desarrollarlos, éste es el último día para enviar al Ministerio de Hacienda los Presupuestos de Género, lamentablemente en la Institución no se pudo enviar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que la Gerencia Administrativa a través del

Departamento de Recursos Humanos inicie a trabajar en este tema y en la difusión de la Ley. Intervino el señor Presidente del Consejo Directivo, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo delegar al Gerente General Interino para que instruya al Departamento de Recursos Humanos que se inicie a trabajar en el tema de Equidad de Género y el cumplimiento de la Ley. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Se delega al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, instruya al Departamento de Recursos Humanos, Gerencia Administrativa, se inicie a trabajar en el tema de Equidad de Género y el cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. **LITERAL G) CASO UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP):** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se tiene que resolver el problema con la UEP, él propuso que se elabore una propuesta de modificación al Manual Operativo y en lo relacionado a ISDEM, que se maneje desde la Institución. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que también se habló de una reunión con el Secretario Técnico de la Presidencia. Intervino el , Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que a ese nivel es, al que se desea llegar y presentar una propuesta elaborada, revisar la problemática para trabajar profesionalmente, cree que es correcto aprovechar la reunión del 3 de septiembre de 2012, para avanzar y tener claridad en ese sentido, los Asesores Municipales deben tener claras muchas cosas para hacer el trabajo y una vez que se integren los demás Directores al Consejo Directivo, se espera que se involucren en el trabajo de las Comisiones, pero en este momento que se encuentran ausentes, no se debe por ello detener el trabajo. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se realizará la gestión para concertar una cita con el Secretario Técnico de la Presidencia. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que de concertar una cita con él, se debe tener una propuesta ya elaborada. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la propuesta es que se revise el Manual Operativo para determinar en esencia que será lo que se modifique. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que una reforma al Manual Operativo no solo comprende un estudio jurídico si no de todas las áreas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se conforme una comisión integrada por la Gerencia de Desarrollo Municipal, Unidad de Planificación y Auditoría Interna para que trabajen en la elaboración de las reformas necesarias al Manual Operativo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Crear una Comisión conformada por la Unidad de Asesoría Jurídica, el área operativa de la Gerencia de Desarrollo Municipal, la Unidad de Planificación y Auditoría Interna, que trabaje en la elaboración de las reformas necesarias al Manual Operativo y las presente al Consejo Directivo. **LITERAL H) VISITA DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JÓVENES LÍDERES POLÍTICOS (ACYPL):** Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que el viernes 24 de agosto, en la reunión de la Comisión de Proyectos se recibirá la visita de una delegación de la Asociación Americana de Jóvenes Líderes Políticos (ACEYPL), esperando la participación del Director Ejecutivo, Licenciado Pedro Pineda, motivo por el cual se invita a los señores Directores y Directoras a que participen en ella. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que los Directores que pertenecen a las Comisiones Especiales que se reúnen los días viernes, participen ese día en la Comisión de Proyectos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Que los Directores que pertenecen a las Comisiones Especiales que se reúnen los días viernes, participen en la reunión de la Comisión de Proyectos del día viernes 24 de agosto de 2012. **XV. PRÓXIMA REUNIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 24 de Agosto del presente año, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.